

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 070-2013

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas diez minutos del lunes dieciocho de marzo de dos mil trece, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero setenta - dos mil trece, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Roy Barquero Delgado, en sustitución de su compañero Edwin Martín Chacón Saborío, Dulce María Salazar Cascante en sustitución de su compañera Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE Maritzabeth Arguedas Calderón y Esteban Tormo Fonseca.

Por la Sindicatura: Distrito Granadilla: Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Distrito Sánchez: Carmen Eugenia Madrigal Faith. Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Montes, **Propietario.** Dunia Montes Alvares, **Suplente.**

ALCALDE MUNICIPAL: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESORA LEGAL:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **SECRETARIO DEL CONCEJO:** Allan Sevilla Mora.-

CAPÍTULO 1º.- AUDIENCIAS.-

ARTÍCULO 1º.- EXPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN QUIRÓS TANZI.-

Otorgada la palabra al señor Alejandro Egeo, Director Ejecutivo de Fundación Quirós Tanzi, quien explica que el proyecto "Una computadora por niño" es parte de un sueño de la Familia Quirós Tanzi, destinado a llevar a través de una Fundación sin fines de lucro, una herramienta pedagógica alrededor del uso de computadoras y de tecnología en el aula. Añade que durante los últimos dos años han venido creciendo, gracias a un convenio suscrito, en el marco del "acuerdo social digital" con el Ministerio de Educación Pública, donde la Fundación actúa como ente ejecutor del proyecto "Conectándonos", que consiste en crear esa plataforma pedagógica para la implementación de tecnología en el aula. Justo esta semana terminan de entregar 3 mil computadoras a 3 mil niños en 42 centros educativos del país. El objetivo es llegar a 25 mil computadoras en el mediano plazo. La idea es democratizar completamente el acceso a la tecnología en escuelas públicas y promover una tecnología abierta y libre, lo que significa que en todas las escuelas a las que se ha llegado, la Fundación se encarga de proveer el internet. Así, la computadora se ha convertido el primer instrumento tecnológico de las familias, terminando por arroparla. La alianza con el MEP procura adecuar el currículo y poder capacitar a los docentes, no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta. También buscan involucrar a la comunidad, por medio de iniciativas como robótica, identificación de niños líderes para que a través de las computadoras se utilicen las

plataformas de integración a la escuela. En Curridabat ya han abarcado La Lía, en José María Zeledón Brenes y Cipreses, e intentan crecer en la comunidad, precisamente por la buena integración lograda.

Pilares

La Fundación Quirós Tanzi lidera programas que tienen un impacto nacional y una visión integral en el ámbito educativo.

Por esta razón, han definido cinco factores que requiere cumplir cada uno sus programas, y que denominan los pilares de la Fundación:

Escalabilidad:

1. Generar las condiciones necesarias para que nuestras iniciativas sean replicables a mayores escalas.
2. **Presupuesto:** Manejar nuestros fondos con integridad y transparencia, y alcanzar la seguridad financiera en nuestras operaciones y proyectos a través del uso inteligente de recursos y la reducción de costos.
3. **Acceso:** Reducir la brecha tecnológica de acceso dotando a cada uno de los actores de una computadora y un programa de soporte técnico que permita su funcionamiento a través del tiempo.
4. **Aprendizaje continuo:** Promover una cultura de "aprender a aprender" en los participantes de nuestros proyectos.
5. **Impacto comunitario:** Involucrar activamente a la comunidad en nuestras iniciativas y promover el aprendizaje ubicuo.

Ante consultas destaca el Director Ejecutivo de la Fundación, que ciertamente, el Gobierno Chino ha donado a ésta un total de 10 mil computadoras, las cuales forman parte de las 25 mil a que aspira entregar la Fundación. Cada una de ellas tiene un costo de \$208 y son hechas especialmente para niños, de manera que sus implementos solamente pueden utilizarse en ellas. En caso de extravío o deterioro son sustituibles.

Para la Alcaldía es importante saber, de la Fundación, cómo ha hecho hasta ahora para cubrir las escuelas que han cubierto, de dónde provienen los recursos, el mecanismo de administración y el ritmo de crecimiento, así como lo que significaría para la Fundación, el hecho de que una municipalidad, asuma la responsabilidad de atender a su propia población infantil con un proyecto similar.

Revela el señor Egeo, que los fondos provienen de las campañas y actividades que realizan, donaciones de personas y empresas, además de patrocinios a compañías y organizaciones que se comprometen por cinco años a dotar de equipamiento tecnológico y acompañamiento técnico y pedagógico de la Fundación. El ritmo de crecimiento es consecuente con el trabajo de recaudación de recursos. El interés de la Fundación consiste en incorporar al sector público y a las comunidades, entonces, el apoyo de una municipalidad es realmente visionario, sobre todo, en una

comunidad comprometida, no sólo con maestros y estudiantes, sino consigo misma. Así, es posible crear aplicaciones sobre temas de Curridabat, por ejemplo. Añade que ni el MEP ni Fonatel ha aportado recursos a la Fundación. El ICE posee un patrocinio de una escuela en Cartago. Trabajan con asociaciones de desarrollo y hasta ahora ninguna municipalidad.

Por último, el Alcalde Municipalidad asegura que de acuerdo con la tasa de crecimiento de la Fundación, en 10 años estaría cubriendo la población estudiantil del Cantón, mientras que con el acompañamiento de la Municipalidad, ese plazo se reduciría a meses. Tampoco se espera que sea el MEP quien resuelva el actual faltante de computadoras. Agrega que desde julio del 2007 la Municipalidad de Curridabat persigue este objetivo. Es toda una generación de estudiantes que no se vio beneficiada porque en ese año no se pudo lograr el proyecto.

Receso: 19:55 - 20:01 horas.

ARTÍCULO 2°.- EXPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN PANIAMOR.-

A continuación usa el micrófono la señora Milena Grillo Rivera, Directora Ejecutiva del Fundación Paniamor, quien al agradecer el espacio, revela haber estado en conversaciones previas con el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa, con la intención de que esta Municipalidad se una a la Fundación mediante un nuevo proyecto denominado "Jóvenes ciudadanos en acción". Iniciativa que la Fundación empieza a realizar en asocio con la Fundación Parque la libertad, como una propuesta para fortalecer la democracia con la cooperación técnico-financiera del Fondo para la Democracia de la Organización de Naciones Unidas. A esta convocatoria se presentaron 3000 propuestas de todo el mundo y de 30, la única financiada es ésta.

Contexto y antecedentes

Costa Rica presenta bajos niveles de participación ciudadana en procesos de gobernanza local, tendencia que es más fuerte en la juventud y sobre todo, en la juventud en condiciones de desventaja social.

Consecuencias

<p>Los intereses de los adolescentes y jóvenes son rara vez adecuadamente representados o tomados en cuenta en procesos de toma de decisión que afectan directamente sus derechos y necesidades.</p>	<p>Esto a mediano plazo se produce la ineffectividad de la inversión pública y las políticas de desarrollo humano ya que las prioridades se establecen desde una perspectiva institucional adulto - céntrica.</p>	<p>A largo plazo, lo anterior obstaculiza el avance de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de esta población; especialmente cuando se trata de adolescentes y jóvenes en situación de desventaja social</p>
--	---	---

<p>OBJETIVO GENERAL: Fomentar la participación e interacción ciudadana de adolescentes y jóvenes en situación de desventaja social en procesos de gobernanza local.</p>	<p>RESULTADOS ESPERADOS: 1.- Mecanismos: Fortalecimiento de la capacidad institucional en Gobiernos Locales para la gestión de la participación ciudadana de adolescentes y jóvenes en procesos de gobernanza local. 2.- Curriculo.</p>
--	--

	Fortalecimiento de las capacidades de adolescentes y jóvenes en situación de desventaja social para su involucramiento en procesos de toma de decisión y consulta en gobernanza local. 3.- Modelo. - Promoción de la participación ciudadana de adolescentes y jóvenes, ante autoridades nacionales y locales mediante la consolidación y difusión del Modelo Jóvenes Ciudadanos en Acción.
GRUPOS META: .- Tres gobiernos locales ubicados en la Gran Área Metropolitana. .- Adolescentes y jóvenes entre los 15 y 21 años de edad en situación de desventaja social.	

Elementos estratégicos

	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	
Trabajar a nivel local, ya que los gobiernos locales son los garantes de los derechos mejor posicionados para responder a las demandas de los adolescentes y jóvenes.	La participación de la Fundación Parque La Libertad, debido al prestigio adquirido ante los adolescentes y jóvenes del área de influencia y las buenas relaciones cultivadas con sus gobiernos locales.	El perfil de los adolescentes y jóvenes participantes, reclutados en base a: a) edad entre los 15 y 21 años y residentes de los cantones participantes; y b) acciones afirmativas que permitan alcanzar un 60% de participación femenina.

Rol de PANIAMOR (Gestor principal y primer contacto del proyecto)

Alcance del aval político en tres Gobiernos Locales.
Acompañamiento técnico para implementación de mecanismos.
Incentivar y sostener la participación efectiva de adolescentes y jóvenes.
Coordinación del desarrollo del currículo en competencias y cultura ciudadana.
Apoyo a adolescentes y jóvenes durante las actividades de formación - acción entre pares.
Selección de los proyectos de intercambio de experiencias a implementar por jóvenes.
Apoyo en el desarrollo del modelo.
Apoyo en la promoción del Modelo ante autoridades nacionales y locales en asocio con PNUD y otros.

Rol Parque de La Libertad (Socio ejecutor)

Apoyo en alcance del aval político en tres gobiernos locales.
Reclutamiento de adolescentes y jóvenes a partir de sus programas de desarrollo.
Facilitar sus instalaciones durante el desarrollo del proyecto.
Incentivar y sostener la participación efectiva de adolescentes y jóvenes.
Apoyo en la selección de los proyectos de intercambio de experiencias a implementar por adolescentes y jóvenes.
Apoyo en la fase de promoción del Modelo ante autoridades nacionales y locales.
Continuar la implementación del currículo más allá del periodo del Proyecto.

Rol de las municipalidades (Contraparte institucional)

Proyecto NO requiere erogación presupuestaria.
Disponibilidad de 1) participar en la construcción conjunta de mecanismos y 2) facilitar acceso a las dinámicas de gobernanza local a jóvenes.
Aval administrativo.
Asignación de una persona enlace.
Aval político por medio de una resolución del Concejo Municipal.

Nombramiento de una persona o equipo para dar seguimiento al proceso de implementación promoción y gestión de mecanismos.

Administrar recursos para 1) desarrollo de mecanismos que requieran plataformas tecnológicas; y d) promoción de los mecanismos.

Una vez escuchada la exposición, se aclara que ya este Concejo dictó un acuerdo unánime de apoyo al proyecto. Sin embargo, se agradeció la información suministrada.

ARTÍCULO 3°.- EXPOSICIÓN DE LA EMPRESA GTI.-

Alejandro Montalvo, representante de la empresa GTI, situada en la urbanización José María Zeledón Brenes, acude en compañía de otros personeros a ofrecer su servicio de "recuperación de cartera" que tienen instalado en más de 30 municipios, entre ellos Curridabat, desde hace muchos años. La propuesta de valor para los clientes, es tratar de reducir tiempo y costo, desde que se factura hasta que se recauda el dinero, con un mínimo de morosidad, lo cual es muy importante para poder apoyar instancias como las expuestas esta noche. Agrega el señor Montalvo, que su empresa maneja los ingresos municipales en el Banco Nacional, Banco de Costa Rica y ahora, BAC San José y otros que no trabajan con la Municipalidad de Curridabat. Próximamente estará implementando una página web denominada "municipalidades.co.cr" en la que se podrá consultar el adeudo en detalle e incluso, pagar con cualquier tarjeta. Así, se facilita que el contribuyente esté al día. Señala que en general, la empresa tramita más de cien mil pagos, con una recaudación de aproximadamente \$6 millones que no ven pasar porque no le pertenece.

Agradece que ya se tomara un acuerdo para garantizar el servicio de recaudación del dinero, pues tanto en ésta como en otras municipalidades, hay mucha morosidad. La empresa procura lograr que los deudores acudan a ponerse al día. El primer paso es una llamada telefónica, luego un recordatorio, unos quince, veintidós días después, para posteriormente hacer una notificación formal. De no tener éxito, la empresa no realiza labor legal, sino que entrega los comprobantes a la Municipalidad para que proceda por los medios a su alcance. No obstante, sí se gestionan arreglos de pago administrados por la Municipalidad y se le da seguimiento. No implica ningún gasto para la Municipalidad, pero a ésta se le suministra una base de datos totalmente actualizada, cultura tributaria y otro conjunto de beneficios establecidos en el convenio de cooperación.

Ante pregunta formulada por la Síndica Carmen Eugenia Madrigal Faith, manifiesta Montalvo que la morosidad a la fecha alcanza los mil millones de colones, según datos en su poder. Pero está seguro de que la iniciativa baja la morosidad y crea cultura de pago. Los contribuyentes que no tienen acceso al internet, poseen otras opciones, como BN Servicios u otros.

Para terminar, agradece el Alcalde los servicios que ha brindado durante todos estos años, como también la propuesta ahora formulada. Recuerda que el dinero del presupuesto no está en caja, sino que casualmente tiene un rubro de ingresos que se incrementa con el paso de los días. Según los

informes financieros, es claro notar cuál es la cultura del contribuyente, pues no se puede explicar con facilidad, por qué el primer y último trimestre paga, pero no el segundo y el tercero, con lo que se produce una caída de dinero. Evidentemente, cuando esto sucede, algún otro contribuyente le está subsidiando los servicios a otro y si bien, cuando ya el dinero ingresa en diciembre, es posible que se cierre cuentas, pero no fue útil con relación al presupuesto. Entonces, que el plan de pagos del contribuyente se ajuste al plan de gobierno, es vital.

CAPÍTULO 2°.- INFORMES.-

ARTÍCULO 1°.- CONOCER AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO.-

Informa el señor Alcalde que el pasado viernes no se hizo presente ningún personero del Colegio Uladislao Gámez Solano, para tener la reunión a que se había quedado realizar, pese a que alrededor de las 10:00 horas se hizo una llamada telefónica al director. Sin embargo, para entonces ya se había averiguado algunas cosas, entre ellas, quizá la más notoria, relevante e importante, para efectos de reacción que generó esa información entre los miembros del Concejo, es que el pretendido muerto a las puertas del colegio nunca fue real, sea, ese día no sucedió ningún incidente de esa magnitud y por ende, ningún muerto en la puerta del colegio. Por eso valía la pena reprochar el alarmismo de la señora que se presentó al Concejo, porque si se hubiera sujetado a la verdad, aquí no se habría generado la reacción que se generó, lo cual no deja de ser una falta de respeto, pues a todos causó preocupación, con unas finalidades que no se comprende, porque si no se presentan para hacer un plan de seguridad, entonces, ¿cuál era la finalidad de venir al seno del Concejo? Por eso es importante que estas cosas pasen por el filtro administrativo, porque entonces, no toman por sorpresa a nadie. Pero ya confirmado que no hubo muerto, no tiene ningún problema en decir que fue una exageración atroz. Ciertamente - continúa diciendo - están sucediendo cosas que merecen atención, razón de más para pedir al Ministerio que defina la situación de la seguridad propia del mismo, porque se trata de un velador o sereno, pero sin la capacidad operativa que se requiere en la zona. Sin embargo es importante que se defina qué se va a disponer de seguridad, para que la Municipalidad pueda solventar la situación aportando recursos complementarios. De lo contrario, habría que ver si la Municipalidad puede hacerlo por su cuenta, pero sí es conveniente esa definición. Fue así como la Alcaldía pidió un informe a la empresa de seguridad que tendrá a disposición en su Despacho, del que surgen algunas sugerencias atendibles, como la construcción de una caseta con visibilidad hacia la finca, algunos cerramientos, etc.

Escuchado el Alcalde Municipal, coinciden los ediles en que se causó alarma innecesaria y que se debe enviar una nota a la Dirección del centro educativo, pero la Presidencia sí cree prudente que el Consejo de Distrito tome en sus manos el asunto para ver si es verdad o no, y si los personeros no quisieron venir a la reunión, cómo se puede prestar ayuda. Es importante - sigue - no soslayar la situación porque hay problemas serios en esa comunidad que deben solventarse para evitar una desgracia.

No obstante, el Síndico Julio Omar Quirós Porras, si bien admite que hubo algún grado de alarmismo, sí es conveniente ver qué está sucediendo, porque los asaltos se están dando entre los mismos alumnos y ciertamente hubo balaceras en los alrededores del colegio. Empero, reitera que es necesario hacer ver que hay cosas que son competencia del propio Colegio.

En todo caso, se concluye que un informe previo del Consejo de Distrito, bien pudo evitar la coyuntura que se dio.

ARTÍCULO 2°.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SPEM DE SALUD.-

Se recibe dictamen emanado de la Comisión de Gobierno y Administración, del que deriva la siguiente recomendación: **CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 58 del Reglamento de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal, establece para la Comisión de Gobierno y Administración, las siguientes funciones:

ARTÍCULO 58: *Las Comisión permanentes analizarán, dictaminarán y recomendarán sobre los siguientes asuntos:*

4. COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- (...) g) *Los relacionados con nombramientos. Las solicitudes, una vez leídas en el capítulo de correspondencia se trasladaran a conocimiento de ésta comisión para su dictamen.*

h) *Los otros asuntos afines relacionados con el gobierno, la administración municipal o los que le asigne el Consejo para su conocimiento.*

2. Lo dispuesto por el Código Municipal en su artículo 47:

Artículo 47. - De cada sesión del Concejo se levantará un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados y, suscintamente, las deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramiento o elecciones, de los cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado.

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA

PRIMERO: Someter a votación la moción transcrita, para el nombramiento de tres miembros en la junta directiva de la Sociedad Pública de Economía Mixta SPEM denominada MEDICINA Y SALUD MUNICIPALES DE CURRIDABAT, a saber:

- **Wálter Gómez Leiva**
- **Omar Brenes Arroyo**
- **Catalina Antonieta Espinoza Kollerbhom**

SEGUNDO: Someter a votación, el nombre del señor Eduardo Carrillo Vargas, Ph.D, propuesto por el Regidor José Antonio Solano Saborío, vía correo electrónico.

TERCERO: Que en adelante, por medio de una modificación al reglamento respectivo, se establezca que los candidatos que se postulen para todas las juntas directivas de las SPEM, sean vecinos debidamente inscritos y con domicilio en el Cantón.

Leído que fuera el dictamen, el Regidor José Antonio Solano Saborío procede a retirar el nombre del señor Eduardo Carrillo Vargas, Ph.D, a pesar de considerar que era la persona idónea, por su experiencia y condición profesional en la materia.

21:17 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN JUNTA DIRECTIVA DE SPEM.- A las veintiuna horas diecisiete minutos del dieciocho de marzo de dos mil trece.- Vista la recomendación vertida y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación. En consecuencia:

Se designa a Wálter Gómez Leiva, cédula de identidad Nro. 1-314-160; Omar Brenes Arroyo, cédula de identidad Nro. ; y a Catalina Antonieta Espinoza Kollerbhom, cédula de identidad Nro. 8-0059-0237, como representantes de este Concejo ante la junta directiva de la Sociedad Pública de Economía Mixta (SPEM) "MEDICINA Y SALUD MUNICIPALES DE CURRIDABAT."

21:18 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas dieciocho minutos del dieciocho de marzo de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Al ser las veintiuna horas diecinueve minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO